

Cañar, 3 de julio del 2013

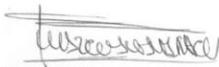
Señores:  
CUMBRES DEL CAÑAR CAÑABRES S. A.  
At.: Sr. Telmo Morejón Verdugo  
GERENTE GENERAL  
Cañar.

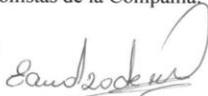
De mis consideraciones:

Mediante la presente, procedemos a informar que con fecha de hoy, 3 de julio del 2013, hemos celebrado el contrato de compraventa de acciones, entre los señores MARCO ANTONIO MOLINA CHIRIBOGA y su cónyuge EULALIA DE LA NUBE ANDRADE MUÑOZ, en calidad de vendedores; y, por otra, y en calidad de comprador, el señor CARLOS GUSTAVO CHIMBO GUAMAN, por el cual hemos transferido la totalidad de SEISCIENTAS SETENTA Y OCHO acciones, a favor del mencionado cesionario.

De conformidad con lo dispuesta en la Ley de Compañías, se servirá disponer la inscripción de la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

  
MARCO ANTONIO MOLINA CHIRIBOGA  
VENDEDOR  
C.I.: 030086036-8

  
EULALIA DE LA NUBE ANDRADE MUÑOZ  
VENDEDOR  
C.I.: 030087857-6

  
CARLOS GUSTAVO CHIMBO GUAMAN.  
COMPRADOR  
C.I.: 030229913-6